



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2036/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -DIRECCION DE MEDICINA SOCIAL.-

EXTRACTO: S/ADQUISICION DE 50.000 KG. DE LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA CON HIERRO ZINC Y VITAMINAS, PARA DESTINARLA AL PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO.-

DICTAMEN N°: 1413/04

Señor Ministro de Bienestar Social:

Vienen las presentes actuaciones para que esta Asesoría Letrada de Gobierno emita opinión respecto del proyecto de decreto de fojas 156/157. A fojas 153 obra dictamen -en el caso, favorable- de la Asesoría Delegada del Ministerio de Bienestar Social y a fojas 158/159 el informe circunstanciado producido por la Coordinación General Administrativa.-

En orden a las incidencias y consecuencias que se observan en el trámite de autos desde fojas 133 en adelante, corresponde a ese Ministerio adoptar los recaudos administrativos del caso.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, **21 SET 2004**
CD/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-